FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 05-2020

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

FECHA REALIZADA: VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2020

AGENDA TRATADA:

- 01. PUNTO UNO: DESIGNACIÓN DE ASESORES EN ASIGNATURA DE PROYECTOS DE TESIS.
- 02. PUNTO DOS: APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
- 03. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRIZ

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 07-2020

DEL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Ms. Pablo Chuna Mogollón
secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA Nº 05-2020

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

28 - AGOSTO - 2020

En la ciudad de Trujillo, Siendo las diez horas del día viernes 28 de agosto del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual en la plataforma zoom, presididos por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dr. José Antonio Castañeda Vergara y Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 05-2020 de Consejo de Facultad. La Dra. Elizabeth Díaz Peña estuvo ausente por estar en periodo vacacional otorgado por la Oficina de Recursos Humanos.

Con el quórum de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión.

DESPACHO

1. Oficio N° 0108-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el expediente de una estudiante para obtener Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

2. Oficio N° 0114-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el expediente de una estudiante para obtener Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

3. Oficio N° 0128-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el expediente de una estudiante para obtener Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

4. Oficio N° 0129-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo los expedientes de dos (02) bachilleres para obtener el Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

5. Oficio N° 095-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el expediente de una estudiante para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

6. Oficio N° 115-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el expediente de una bachiller para obtener el Título Profesional de Obstetriz.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

7. Oficio N° 116-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el expediente de cinco (05) estudiantes para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

8. Oficio N° 118-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el expediente de dos (02) bachilleres para obtener el Título Profesional de Obstetriz.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

INFORMES

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

- Se recibió una solicitud de la segunda especialidad de obstetricia para el cambio de un docente, en razón a que no tenía asignadas horas lectivas en el presente semestre académico; por la urgencia se emitió la resolución, esto se consultó a la alta dirección, a pesar que había una excepcionalidad, considerando al docente que propuso el Director Académico de segunda especialidad.
- Estamos atendiendo múltiples solicitudes de reanudación de estudios de segunda especialidad profesional en enfermería y se están emitiendo las resoluciones correspondientes.
- Se vienen dando sustentaciones de tesis en modalidad virtual tanto de la escuela de enfermería como obstetricia, y se está tratando de acelerar los trámites de los mismos para que no haya quejas, pero eso también depende del cumplimiento de los estudiantes.
- En relación al internado, salió una resolución del ministerio de salud donde se reiniciaba el internado gradualmente y de manera voluntaria, recibió el informe del representante de la universidad, quien le comunicó que en reunión de COREPRES se hizo referencia a que no había vacantes para ninguno de los profesionales de salud, pero recién por correo electrónico le informa que en La Libertad no hay vacantes para internos de obstetricia y enfermería, solo existen 64 para internos de medicina humana. Con este informe no se puede reiniciar porque no hay vacantes.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

- Comunica que dentro de los requisitos para colegiarse el colegio solicita las constancias de internado, y ha recibido la solicitud de dos egresada para que se les emita dicha constancia, al respecto envió un oficio al decano del colegio de obstetras y habló por teléfono con él, explicándole que se contaba con los archivos en físico, pues los formatos se llenan cuando hacen las rotaciones en los diferentes sedes y servicios y son firmados y sellado por el médico o el obstetra que ha estado en servicio supervisando a la interna. se debería ver la posibilidad de reem-

plazarlo por el reporte de notas, ya que la egresada lo puede descargar del aula virtual y allí figuran las notas del internado. El decano ha consultado a Lima y le han manifestado que debido a la pandemia se va a hace una excepción y las egresadas van a firmar una declaración jurada, pero cuando termine la situación de emergencia debe regularizar, manifiesta que informa a fin de que nuestras egresadas no soliciten este requisito porque no se les va a poder atender, y va a enviar formalmente un oficio acompañado del documento remitido por el decano del colegio de obstetras.

PEDIDOS

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Designación de asesores para los proyectos de investigación
 PASO A ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. PUNTO UNO: DESIGNACIÓN DE ASESORES EN ASIGNATURA DE PROYECTOS DE TESIS.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Este pedido se hace porque ya se están recibiendo proyectos como productos de la asignatura y la facultad tiene que proceder a la inscripción y no le parece correcto que se tenga que inscribir al docente como asesor de todos los proyectos porque eso quiere decir que va seguir con ellos hasta el final, señala que estuvo averiguando lo que hacen en otras facultades y obtuvo información de que no inscriben los proyectos cuando termina el curso de Tesis I, sino cuando finaliza tesis II pues el estudiante ya tiene las cosas claras y deciden continuar con el proyecto, además eligen el asesor de acuerdo al tema elegido, cree que eso se podría hacer en nuestra facultad; si bien es cierto que el docente conoce la parte metodológica no conoce toda la temática de las áreas de la carrera que manejan otras docentes, por lo que se puede proponer al consejo directivo se designe asesores en la asignatura de Tesis II.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Si se hace plantea eso, se iría contra la norma, pues el reglamento de grados y títulos dice claramente que es el docente de la asignatura quien se convierte en asesor, quizá se podría pedir que exista un coasesor que sea de la especialidad. Esta de acuerdo con la Decana que el docente de la asignatura no conoce todas las líneas de investigación de la carrera y bajo ese fundamento sugiere solicitar un coasesor.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Esa figura no existe en la universidad, por eso es una propuesta para que se modifique o se considere incluir en el reglamento esta figura.

Dr. JORGE LEYSER REYNALDO VIDAL FERNÁNDEZ

Me parece que la propuesta es acertada en el camino pueden suceder muchas cosas, cambio de parecer por otro tema más atractivo, o alcances técnicos en el desarrollo del proyecto, y sea en tesis II la elección del asesor; pues pueden haber varios factores que pueden afectar desarrollarlos; por ejemplo en estas instancias cuantos proyectos estarán truncados porque no hay accesos a hospitales, laboratorios de la universidad y estoy seguro que proyectos de salud estarán detenidos, por lo que ve acertada que se prorrogue la inscripción hasta Tesis II.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Pregunta en que ciclo se desarrolla el curso de tesis I?. El reglamento establece que las directoras designan a un docente que debe ser asesor de los trabajos, el problema surgiría al cambiar asesor, como sería el desarrollo del curso?

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La asignatura se desarrolla en el VI ciclo y hay un docente a cargo que se convierte en asesor y termina la asignatura, el problema es con la inscripción del proyecto, pues allí se designa el asesor, quien lo acompañará hasta la elaboración del informe final, no se considera pertinente porque la temática es variada, es por eso que se propone que no se inscriba tan pronto en Tesis I, sino en Tesis II en donde ratificará la continuidad del proyecto.

SE ACORDÓ:

"Proponer, al Vicerrectorado, que en la asignatura Tesis I, además de la designación del docente de la asignatura (asesor metodológico), se designe un asesor temático o especialista en el campo, en razón al tema que escoja el estudiante, de acuerdo a las líneas de investigación de la escuela profesional".

2. PUNTO DOS: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERIA.

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 108, 114 y 128-2020-EPE-UPAO-EMERG. SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo los expedientes de tres (03) estudiantes para obtener Grado Académico de Bachiller en Enfermería, las que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
01	GAMARRA CORONADO, SARITA LIZETH	000131935	013846
02	OTINIANO VILLANUEVA, STHEFANY ALLISON	000139078	014133
03	VAELLA FERNANDEZ, KAREN CASANDRA	000121168	014614



Tomado conocimiento y verificada que las carpetas contienen toda la documentación requerida para la obtención del grado académico.

SE ACORDÓ:

"Declarar expeditas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las estudiantes:

- 1. GAMARRA CORONADO, SARITA LIZETH
- 2. OTINIANO VILLANUEVA, STHEFANY ALLISON
- 3. VAELLA FERNANDEZ, KAREN CASANDRA"

"Elevar los expedientes y la resolución al rectorado para continuar con el trámite ante el Consejo Directivo para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA.

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 095 y 116-2020-EPO-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el expediente de seis (06) estudiantes para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, las que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
01	AZABACHE DÍAZ, ANA PAULA	000132077	015007
02	DÍAZ GUZMAN, VERONICA REGINA	000137748	014419
03	GARCÍA BENITES, KARLA FRESCIA	000137730	014917
04	LÓPEZ CALLE, MIRYAN MARGARITA	000109563	014033
05	SÁNCHEZ VALENCIA, MILUSCA ESTEFANI	000090259	014562
06	VICENTE PUESCAS, DELIA YSABEL	000139882	015009

Tomado conocimiento y verificada que las carpetas contienen toda la documentación requerida para la obtención del grado académico.

SE ACORDÓ:

"Declarar expeditas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las estudiantes:

- 1. AZABACHE DÍAZ, ANA PAULA
- 2. DÍAZ GUZMAN, VERÓNICA REGINA
- 3. GARCÍA BENITES, KARLA FRESCIA
- 4. LÓPEZ CALLE MIRYAN MARGARITA
- 5. SÁNCHEZ VALENCIA, MILUSCA ESTEFANI
- 6. VICENTE PUESCAS, DELIA YSABEL

"Elevar los expedientes y la resolución al rectorado para continuar con el trámite ante el Consejo Directivo para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.

3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRIZ

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0129-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo los expedientes de dos (02) bachilleres para obtener Título Profesional de Licenciada en Enfermería, los que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
01	ALVARADO CASANOVA, NORMA	000104846	013009
02	BARRENO LUNA VICTORIA, ANA ELIZABETH	000062473	013017

Tomado conocimiento y verificada que las carpetas contienen toda la documentación requerida para la obtención del grado académico.

SE ACORDÓ:

"Declarar expeditas para obtener el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las bachilleres:

ALVARADO CASANOVA, NORMA BARRENO LUNA VICTORIA, ANA ELIZABETH

TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ

What have the

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 0115 y 118-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT., cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite los expedientes de tres (03) bachilleres para obtener el Título Profesional de Obstetriz, los que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
01	LOLOY COTRINA, WUENDY RACHELL BEBERLY	000133089	015496-2020
02	MURGA MORENO, ANGIE STEPHANIE	000122716	015081-2020
03	TELLO CABALLERO, JULIA DEL CARMEN	000109962	015087-2020

Tomado conocimiento y verificada que las carpetas contienen toda la documentación requerida para la obtención del grado académico.

SE ACORDÓ:

"Declarar expeditas para obtener el Título Profesional de Obstetriz a las bachilleres: LOLOY COTRINA, WUENDY RACHELL BEBERLY MURGA MORENO, ANGIE STEPHANIE TELLO CABALLERO, JULIA DEL CARMEN" Siendo las once horas del día viernes 28 de agosto del dos mil veinte, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 05-2020 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

TOTAL AND THE PROPERTY OF THE

Dra. Antonieta Tresierra de Venegas DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Paris

Ms. Páblo Chuna Mogollón SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD